

S/ 219

Ministerio de Salud Pública

ASUNTO NRO. 26.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 JUN. 2022

VISTO: lo dispuesto por el Artículo 23° de la Ley No. 18.211 de 5 de diciembre de 2007, que crea la Junta Nacional de Salud, órgano rector del Sistema Nacional Integrado de Salud; -----

RESULTANDO: I) que el Artículo 25° de la referida Ley determina que dicha Junta estará integrada por dos representantes del Ministerio de Salud Pública - uno de los cuales la presidirá-, un representante del Banco de Previsión Social, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, un representante de los prestadores que integran el Sistema Nacional Integrado de Salud y de los trabajadores de los prestadores mencionados y un representante de los usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud; todos ellos con sus respectivos alternos;-----

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 469/020 de 20 de abril de 2020, se integró la Junta Nacional de Salud designando al Ing. Hugo Odizzio en representación del Banco de Previsión Social, en carácter de titular;-----

CONSIDERANDO: I) que el Ing. Hugo Odizzio cesó en las funciones en el Banco de Previsión Social, por lo que el Directorio de la Institución designó al Dr. Alfredo Cabrera como representante de dicho órgano ante la Junta Nacional de Salud, ratificando como representante alterno a la Cra. María Victoria Quintans; -----

II) que de acuerdo a lo expresado corresponde proceder en consecuencia; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 18.211, de 5 de diciembre de 2007; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

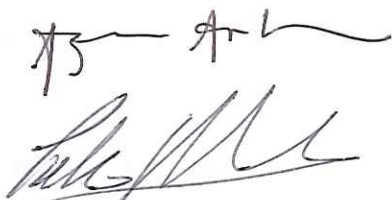
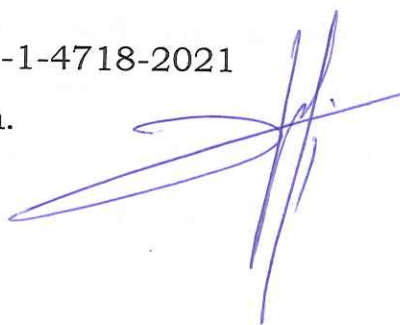
RESUELVE:

- 1°.- Dispónese el cese del ING. HUGO ODIZZIO como representante del Banco de Previsión Social ante la Junta Nacional de Salud (JUNASA).-----
- 2°.- Agradécense los invalorable servicios prestados.-----
- 3°.- Designase para integrar la Junta Nacional de Salud en representación del Banco de Previsión Social al DR. ALFREDO CABRERA en carácter de titular.-----
- 4°.- Ratificase como integrante de la Junta Nacional de Salud en representación del Banco de Previsión Social a la CRA. MARÍA VICTORIA QUINTANS como alterna.-----
- 5°.- Comuníquese.-----

Res. N°

Ref. N° 001-1-4718-2021

RC/mjb/aa.



LACALLE POU LUIS